

FEDERACION ARAGONESA DE GOLF



**Cuentas Anuales del ejercicio 2025
junto con el informe de auditoría independiente**

**Rausell
& Partners**

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025
junto con el Informe de Auditoría**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

Balances correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024

Memoria del ejercicio 2025

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS REFORMULADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta Directiva de la Federación Aragonesa de Golf:

Opinión con salvedades

He auditado las cuentas anuales abreviadas reformuladas de la Federación Aragonesa de Golf (la Federación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, excepto por los efectos y por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de mi informe, las cuentas anuales abreviadas reformuladas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se explica en la Nota 2 de la memoria adjunta, la entidad ha revisado la vida útil de determinados activos asociados a una instalación deportiva de propiedad municipal denominada Arcosur Golf, que actualmente viene utilizando sobre la base de un convenio de colaboración que finaliza en marzo de 2027, considerando efectiva la potencial obtención de una nueva concesión de uso de la citada instalación, solicitada formalmente en diciembre de 2025 por un periodo de 17 años, prolongando así su periodo de amortización, habiendo aplicado dicho cambio de criterio con fecha de efecto 1 de enero de 2025; siendo que, a la fecha de este informe, tal concesión no se había otorgado por el organismo correspondiente, entiendo que todavía no se dan las circunstancias necesarias para el reconocimiento contable de tal ampliación de las vidas útiles de los activos, lo que supone un defecto de dotación de amortización del inmovilizado de 43 miles de euros y una menor imputación a resultados de las subvenciones de capital por importe de 6 miles de euros por lo que el resultado del ejercicio y el patrimonio se encontrarían sobrevalorados en 37 y 6 miles de euros, respectivamente.

La memoria adjunta no incluye información con respecto a la liquidación del presupuesto del ejercicio.

Tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria adjunta, desde abril de 2017 la Federación viene gestionando una cancha de prácticas y un campo de Pitch & Putt de propiedad municipal, a título gratuito; en las cuentas anuales reformuladas adjuntas no se incluyen los efectos contables que se derivan de la cesión del correspondiente derecho de uso ni de la subvención implícita, sin que haya dispuesto de una valoración independiente que permita definir su importe. El informe de auditoría del ejercicio 2024 incluía una salvedad al respecto.

No he tenido acceso a la totalidad de las actas de los órganos de gobierno de 2025 por lo que desconozco si algún acuerdo pudiera haber tenido o no trascendencia sobre las cuentas anuales reformuladas adjuntas.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas reformuladas* de mi informe.

Soy independiente de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas reformuladas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas reformuladas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas reformuladas en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* he determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas reformuladas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas reformuladas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas reformuladas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas reformuladas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas reformuladas

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas reformuladas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas reformuladas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas reformuladas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluó si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas reformuladas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas reformuladas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas reformuladas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas reformuladas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fernando Rausell Pérez

Nº ROAC 04940

Zaragoza, 5 de junio de 2026



FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

CUENTAS ANUALES REFORMULADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

2025

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF
BALANCES ABREVIADOS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la memoria	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		365.499,05	337.957,13
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	29.814,55	33.838,36
Patentes, licencias, marcas y similares		1.000,00	0,00
Aplicaciones informáticas		28.814,55	33.838,36
III. Inmovilizado material	Nota 6	188.999,60	181.736,79
Terrenos y construcciones		15.812,01	16.678,19
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		159.705,21	151.576,22
Inmovilizado en curso y anticipos		13.482,38	13.482,38
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	146.684,90	122.381,98
Instrumentos de patrimonio		46.584,90	122.281,98
Otros activos financieros		100.100,00	100,00
ACTIVO CORRIENTE		103.301,73	176.554,88
I Existencias		17.849,93	5.173,48
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7	70.525,62	97.278,30
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.458,90	45.448,11
Deudores varios		0,00	1.250,00
Activos por impuesto corriente		2.111,56	2.111,56
Otros créditos con las Administraciones Públicas		63.955,16	48.468,63
VI. Periodificaciones a corto plazo		677,33	6.026,44
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7	14.248,85	68.076,66
TOTAL ACTIVO		468.800,78	514.512,01

Las Cuentas Anuales de la Federación, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas.

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF
BALANCES ABREVIADOS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la memoria	2025	2024
PATRIMONIO NETO		292.325,94	389.946,29
I. Fondos Propios		255.572,69	344.677,83
Fondo Social	Nota 9	345.099,91	349.598,78
Resultado del ejercicio	Nota 3	-89.527,22	-4.920,95
II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	36.753,25	45.268,46
PASIVO NO CORRIENTE		20.095,50	553,83
I. Provisiones a largo plazo	Nota 10	553,83	553,83
Otras provisiones		553,83	553,83
II. Deudas a largo plazo		19.541,67	0,00
Otros pasivos financieros		19.541,67	0,00
PASIVO CORRIENTE		156.379,34	124.011,89
I. Provisiones a corto plazo		30.000,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	Nota 7	9.407,35	540,35
Deudas con entidades de crédito		2.909,25	540,35
Otros pasivos financieros		6.498,10	0,00
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 7	112.124,07	111.326,95
Otros acreedores		87.697,74	85.417,35
Otras deudas con las Administraciones Públicas		24.426,33	25.909,60
VI. Periodificaciones a corto plazo		4.847,92	12.144,59
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		468.800,78	514.512,01

Las Cuentas Anuales de la Federación, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas.

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la memoria	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 12	1.052.043,79	897.442,07
Ingresos federativos		861.786,54	739.131,87
Ventas y otros ingresos ordinarios		190.257,25	158.310,20
2. Aprovisionamientos	Nota 12	(197.746,80)	(174.740,64)
Consumos de material deportivo		(197.746,80)	(174.740,64)
3. Otros ingresos de explotación	Nota 12	213.626,84	128.438,90
Ingresos accesorios y otros ingresos gestión corriente		63.680,95	22.835,77
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 14	149.945,89	105.603,13
4. Gastos de personal	Nota 12	(451.501,41)	(351.445,06)
Sueldos, salarios y asimilados		(348.416,18)	(262.472,93)
Cargas sociales		(103.085,23)	(88.972,13)
5. Otros gastos de explotación	Nota 12	(675.315,26)	(475.914,58)
Servicios exteriores		(486.866,03)	(334.293,92)
Tributos		410,37	(3.000,00)
Otros gastos de gestión corriente		(186.681,60)	(138.620,66)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(2.178,00)	-
6. Amortización del inmovilizado		(40.880,06)	(58.272,73)
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14	8.515,21	12.240,44
8. Otros resultados	Nota 12	(162,99)	5.738,32
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(91.420,68)	(16.513,28)
9. Ingresos financieros	Nota 12	251,67	-
Otros ingresos de valores negoc. y otros instrumentos financ. de terceros		251,67	-
10. Gastos financieros	Nota 12	34,39	(241,00)
Por deudas con terceros		34,39	(241,00)
11. Variación del valor razonable de instrumentos financieros		1.647,27	3.655,09
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 12	690,35	9.313,88
Resultados por enajenaciones y otras		690,35	9.313,88
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		2.623,68	12.727,97
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(88.797,00)	(3.785,31)
13. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		(730,22)	(1.135,64)
A.4) VARIACION DEL PN RECONOCIO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (RESULTADO) (A.3+14)	Nota 3	(89.527,22)	(4.920,95)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		-	17.850,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-	17.850,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		(8.515,21)	(12.240,00)
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(8.515,21)	(12.240,00)
F) AJUSTES POR ERRORES		422,08	(69.857,35)
D) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		(97.620,35)	(69.168,30)

Las Cuentas Anuales de la Federación, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas.

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA FEDERACIÓN

a) Constitución y Ejercicio Social

La Federación Aragonesa de Golf es una entidad de carácter privado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, integrada por los clubes deportivos, técnicos, jueces-árbitros, deportistas y, en su caso, entidades de acción deportiva, entes de promoción deportiva y agrupaciones de clubes deportivos. Es una entidad declarada de utilidad pública y se rige por la Ley de la actividad física y del deporte de Aragón, por su legislación específica, por sus estatutos, por los de la Federación Española y por sus normas de desarrollo.

El ejercicio social de la Federación comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se indicará, para simplificar, "ejercicio 2025".

b) Actividad

Tiene por objeto la promoción y el desarrollo de la práctica del Golf y de su especialidad del Pitch & Putt, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como consecuencia de un Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Zaragoza el 29 de marzo de 2017, que fue prorrogado el 29 de marzo de 2022, por un periodo de cinco años, la Federación viene gestionando una cancha de prácticas y un campo de Pitch & Putt de propiedad municipal situados en Arcosur (Zaragoza), a título gratuito.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

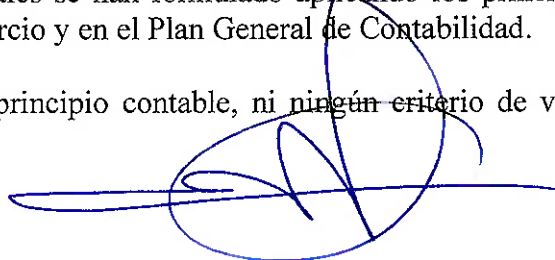
a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por la adaptación sectorial para Federaciones Deportivas de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, y normas concordantes, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto



significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, sin que existan excepciones significativas a la comparabilidad.

f) Agrupación de Partidas

En el caso de que a efectos de facilitar la comprensión del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se agrupen partidas, se incluyen los desgloses requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas del balance de situación.

h) Cambios en Criterios Contables

Durante el ejercicio 2025, la Federación ha procedido a revisar la vida útil de determinados activos afectos a la concesión demanial correspondiente a la instalación “Campo de Prácticas de Golf en Arcosur.”

Esta revisión se fundamenta en la existencia, al cierre del ejercicio, de evidencia objetiva relativa a la continuidad de la relación concesional, derivada de:

- la iniciación formal del expediente administrativo de concesión con fecha 10 de diciembre de 2025,
- la existencia de informes técnicos previos favorables a la continuidad de la concesión,
- y las inversiones ya realizadas por la entidad en dicha instalación.

Adicionalmente, con posterioridad al cierre, se han obtenido documentos que confirman la viabilidad y condiciones de dicha continuidad, incluyendo la determinación de un horizonte concesional de 17 años, lo que constituye evidencia adicional de circunstancias ya existentes a 31 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 23ª del Plan General de Contabilidad.

En consecuencia, la Federación ha considerado que se trata de un cambio en una estimación contable, conforme a la Norma de Registro y Valoración 22ª, procediendo a ajustar la vida útil de los activos mencionados al periodo estimado de utilización económica.

Este cambio se ha aplicado de forma prospectiva, sin que haya sido necesaria la reformulación de ejercicios anteriores. Teniendo un impacto en la cuenta de Resultados de 42.778,38€.

i) Correcciones de errores

En el ejercicio 2025 se ha realizado un ajuste por corrección de errores de 422,08€, siendo irrelevante su impacto en el Patrimonio Neto.

En el ejercicio 2024 se efectuó un ajuste por corrección de errores cuyo impacto en el Patrimonio Neto fue de -69.857,35 euros, neto del impuesto de sociedades, por errores detectados en ese ejercicio correspondientes a las Cuentas Anuales de ejercicios anteriores.

El detalle de la corrección de 2024 es el siguiente:

Detalle de los ajustes en Fondo Social		
ACTIVO		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(15.794,08)	Corrección saldos
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(6.078,83)	Corrección saldos
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
Otras provisiones	24.676,56	Menor provision ICA
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(53.747,79)	Reconoc. tarjetas monedero y corrección de saldos
Periodificaciones a corto plazo	(18.913,21)	Periodificación de Abonos
Fondo Social	(69.857,35)	

La corrección del saldo de deudores se corresponde con errores de ejercicios anteriores, en concreto:

- 1) un importe de -9.331,12€ reconocido por subvenciones no justificadas ante la DGA
- 2) menores ventas por importe de -8.446.23€
- 3) la corrección de gastos de publicidad que no correspondían y se contabilizaron en la cuenta deudora por importe +5.372,87€
- 4) la corrección del saldo de clientes y deudores antiguos -3.389,60€

j) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva de la Federación. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas; básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro y vida útil de determinados activos y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

k) Reformulación

Con fecha 23 de febrero de 2026 la Junta Directiva formuló las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025; no obstante, debido a diversas cuestiones que terminaron de definirse con posterioridad a esa fecha al obtenerse información adicional para su análisis, la Junta ha considerado apropiado reformularlas incorporando los efectos de tales asuntos.

Los aspectos cuantitativos que han supuesto cambios en el patrimonio afectan a los siguientes conceptos:

	2025
Arrendamientos	(18.000,00)
Anticipos de clientes	(16.924,23)
Subvenciones	6.305,74
Periodificación de abonos	(4.847,92)
Otros	(1.053,48)
	(34.519,89)

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de aplicación del resultado de los ejercicios 2025 y 2024, formuladas por la Junta Directiva, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2025	2024
Base de aplicación		
Resultado del ejercicio	(89.527,22)	(4.920,95)
	(89.527,22)	(4.920,95)
Aplicación a:		
Fondo social	(89.527,22)	(4.920,95)
	(89.527,22)	(4.920,95)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y por la Adaptación Sectorial para Federaciones Deportivas, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Estos activos se amortizan sistemáticamente en el periodo en que se prevé la generación de rendimientos. Periódicamente se evalúa la necesidad o no de registro de deterioros.

Patentes, licencias, marcas y similares

Se trata de la activación del coste de la inscripción de la marca Golf Adaptado ante la Oficina Española de Patentes y Marcas. Las patentes se valoran por su coste de adquisición y se amortizan por el método lineal durante su vida útil estimada de cinco años. Al cierre del ejercicio no existen indicios de deterioro que hagan necesario registrar correcciones valorativas adicionales.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas.

Los gastos incurridos en el desarrollo o cesión de uso de programas informáticos, están específicamente individualizados y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Junta Directiva de la Federación tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los mismos.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 25% anual.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un desarrollo informático, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

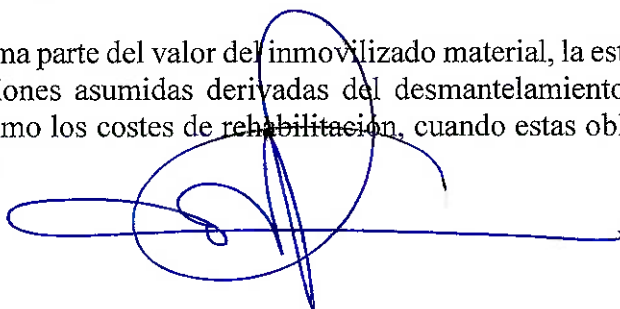
b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, menos el importe acumulado de las correcciones por deterioro producidas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que requieren más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.



Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se capitalizan en el momento en el que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

Los gastos del personal propio que, en su caso, realice trabajos para el inmovilizado de la Federación y los gastos externos asociados, se incluyen como mayor coste del mismo, registrándose con abono a la cuenta de Trabajos realizados por la empresa para su activo.

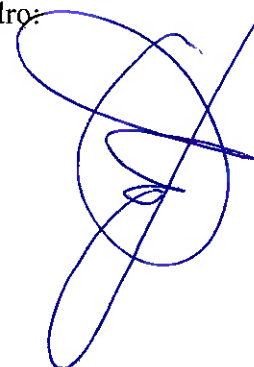
Al menos al cierre del ejercicio, la Federación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen tales indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada, según el siguiente cuadro:

	% Anual	Años vida útil
Construcciones	3,33	30
Otras instalaciones	10/12	10/8
Mobiliario	10/12	10/8
Equipos informáticos	25,00	4,0
Vehículos	16,00	6,3



Los activos asociados a la instalación que se disfruta bajo concesión se amortizan en el plazo de la concesión.

Tal como se incide en la Nota 2 relativa al Cambio de Estimaciones Contables, los elementos del inmovilizado afecto a la instalación de Arcosur han sido objeto de revisión en su vida útil durante el este ejercicio 2025, como consecuencia de la extensión del horizonte de utilización derivado del procedimiento administrativo de concesión en curso. Dicha revisión ha supuesto la adecuación del periodo de amortización a la vida útil estimada de los activos, en coherencia con su periodo real de utilización económica, conforme al principio de imagen fiel.

c) Instrumentos financieros

En el momento del reconocimiento inicial, la Federación clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Federación se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

Activos financieros

La Federación clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

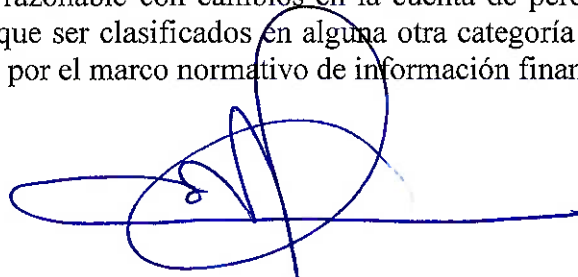
El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Federación y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Federación aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que ésta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

A la hora de categorizar los activos la Federación también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Como criterio general, la Federación clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que los mismos tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.



En particular, los activos financieros mantenidos para negociar, son clasificados dentro de esta categoría. La Federación considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o se adquiera con el propósito de que sea vendido en el corto plazo
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.

En todo caso, en el momento del reconocimiento inicial, la Federación clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Federación registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Federación aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Federación considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Federación considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

A la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, la Federación tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las

ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Federación tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Federación también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.

Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Federación.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Federación efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Federación emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a

fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Reclasificación de activos financieros

La Federación reclasifica un activo financiero, cuando cambia el modelo de negocio que aplica a los mismos, siguiendo los criterios establecidos en las definiciones anteriores.

Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Federación se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Federación clasifica a los mismos, son pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Federación clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y

Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente

por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La Federación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los pasivos con vencimiento inferior a doce meses a partir de la fecha del balance se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como pasivo no corriente salvo en el caso de los préstamos y anticipos que financian las existencias o los activos no corrientes mantenidos para la venta, que se clasifican como corrientes con independencia de su vencimiento.

d) Existencias

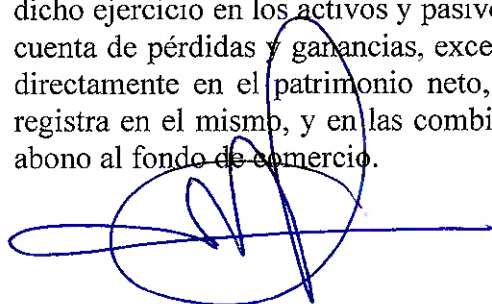
Los bienes comprendidos en las existencias se valoran por su precio de adquisición.

El valor de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

e) Impuesto sobre beneficios

La Federación se acogió al R.D. 1.270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprobaba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo por lo que, según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, las rentas obtenidas relativas al curso normal de su actividad por la Federación quedan exentas del Impuesto de Sociedades.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el mismo, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.



Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de Activos por impuesto diferido y Pasivos por impuesto diferido del balance.

La Federación reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Federación reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Federación evalúa los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la entidad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

f) Ingresos y gastos

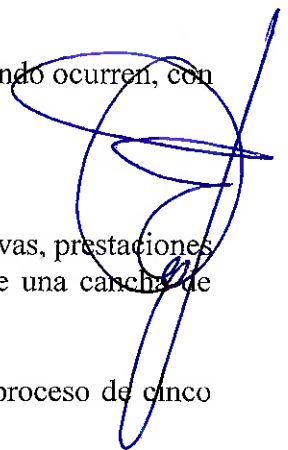
De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

La mayor parte de los ingresos de la Federación se refieren a licencias federativas, prestaciones de servicios derivados de la explotación de un campo de Pitch & Putt y de una cancha de prácticas y a servicios de publicidad.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Federación sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.



En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye, en su caso, entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado del tiempo, cuando la Federación satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Federación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción como consecuencia de haber transmitido el control de los bienes vendidos hecho que se produce en el momento de su entrega y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Federación pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos. En el momento en que se produce la transmisión del control de los bienes, se emite la factura correspondiente y se reconoce una cuenta a cobrar que se realizan en un breve periodo de tiempo.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Gastos de personal

Los gastos de personal se presentan conforme al principio de devengo; de acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

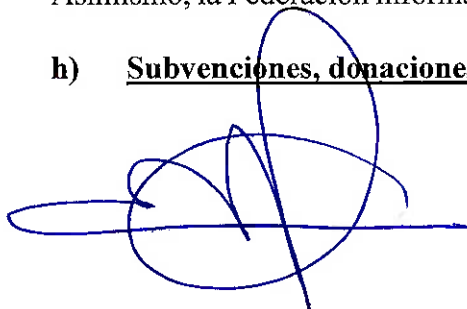
g) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Federación y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Federación informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

h) Subvenciones, donaciones y legados.



Las subvenciones de capital no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

Inicialmente se imputan como ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los que los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Las subvenciones destinadas a la cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación, excepto si se recibieron en relación a una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable, se registran como deudas a largo plazo o corto plazo transformables en subvenciones hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones de explotación se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Los ingresos imputables al ejercicio son las subvenciones concedidas por organismos oficiales, y otros organismos, a fin de que la Federación pueda continuar con el desarrollo de las actividades que le son propias. En algunos casos, y en función del criterio de devengo, las subvenciones a proyectos son plurianuales, no coincidiendo con el año natural, por lo que, la parte de los ingresos pendientes de aplicación se mantienen en el balance hasta su imputación al resultado.

i) Operaciones vinculadas.

Las operaciones vinculadas se realizan a su valor razonable.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible del ejercicio 2025 es el siguiente:

	01/01/2025	Altas	Bajas	Trasposos/Correcciones	31/12/2025
Coste:					
Patentes, licencias, marcas y similares	-	1.000,00			1.000,00
Aplicaciones informáticas	39.669,57	-	-	-	39.669,57
	39.669,57	1.000,00	-	-	40.669,57
Amortización Acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(5.831,21)	(5.023,81)		-	(10.855,02)
	(5.831,21)	(5.023,81)	-	-	(10.855,02)
Inmovilizado Intangible, Neto	33.838,36	(4.023,81)	-	-	29.814,55

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible del ejercicio 2024 es el siguiente:

	01/01/2024	Altas	Bajas	Trasposos/Correcciones	31/12/2024
Coste:					
Aplicaciones informáticas	11.432,32	30.587,25	(2.350,00)		39.669,57
	11.432,32	30.587,25	(2.350,00)	-	39.669,57
Amortización Acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(6.980,81)	(1.200,40)	2.350,00	-	(5.831,21)
	(6.980,81)	(1.200,40)	2.350,00	-	(5.831,21)
Inmovilizado Intangible, Neto	4.451,51				33.838,36

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material del ejercicio 2025 es el siguiente:

	01/01/2025	Altas	Bajas	Trasposos/Correcciones	31/12/2025
Coste:					
Terrenos y construcciones	22.717,33				22.717,33
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	400.733,45	44.577,39		-	445.310,84
Inmovilizado en curso y anticipos	13.482,38	-			13.482,38
	436.933,16	44.577,39	-	-	481.510,55
Amortización Acumulada:					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(249.157,23)	(36.448,40)		-	(285.605,63)
Construcciones	(6.039,14)	(866,18)			(6.905,32)
	(255.196,37)	(37.314,58)	-	-	(292.510,95)
Inmovilizado Material, Neto	181.736,79	7.262,81	-	-	188.999,60

Debido a la prórroga de la concesión, las vidas útiles de los activos asociados a la instalación han sido reestimadas conforme a lo indicado en la Nota 4 b).

El detalle y movimiento de inmovilizado material del ejercicio 2024 es el siguiente:

	01/01/2024	Altas	Bajas	Trasposos/Correcciones	31/12/2024
Coste:					
Terrenos y construcciones	0,00	22.717,33			22.717,33
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	328.605,19	83.787,12	-11.658,86	0,00	400.733,45
Inmovilizado en curso y anticipos	8.684,38	4.798,00			13.482,38
	328.605,19	88.585,12	0,00	0,00	436.933,16
Amortización Acumulada:					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(209.782,89)	(51.033,20)	11.658,86	-	(249.157,23)
Construcciones		(6.039,14)			(6.039,14)
	(209.782,89)	(57.072,34)	11.658,86	-	(255.196,37)
Inmovilizado Material, Neto	118.822,30				181.736,79

El inmovilizado en curso son proyectos futuros para la ampliación del campo de Arcosur.

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1) Activos financieros

El detalle de activos financieros a largo plazo, es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado	-	-	100.100,00	100,00	100.100,00	100,00
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	46.584,90	122.281,98	-	-	46.584,90	122.281,98
Total	46.584,90	122.281,98	100.100,00	100,00	146.684,90	122.381,98

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado	-	-	70.525,62	97.278,30	70.525,62	97.278,30
Efectivo y equivalentes	-	-	14.248,85	68.076,66	14.248,85	68.076,66
Total	-	-	84.774,47	84.774,47	84.774,47	165.354,96

Estos importes se clasifican en el balance de la siguiente forma:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Inversiones financieras a largo plazo	46.584,90	122.281,98	-	-	100.100,00	100,00	146.684,90	122.381,98
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	70.525,62	97.278,30	70.525,62	97.278,30
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	14.248,85	68.076,66	14.248,85	68.076,66
Total	46.584,90	122.281,98	-	-	184.874,47	165.454,96	231.459,37	287.736,94

El movimiento de las inversiones financieras a largo plazo en el ejercicio, es el siguiente:

	01/01/2025	Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2025
Coste:					
Instrumentos de patrimonio	122.281,98	150.720,47	(226.417,55)	-	46.584,90
Otros activos financieros	100,00	150.000,00	(50.000,00)	-	100.100,00
	122.381,98	300.720,47	(276.417,55)	-	146.684,90
Deterioro					
Deterioro de valor	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo netas	122.381,98				146.684,90

En el ejercicio anterior:

	01/01/2024	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2024
Coste:					
Instrumentos de patrimonio	311.992,45		(189.710,47)	-	122.281,98
Otros activos financieros	100,00	-	-	-	100,00
	312.092,45	-	(189.710,47)	-	122.381,98
Deterioro					
Deterioro de valor	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo netas	312.092,45				122.381,98

La variación del valor razonable de los activos financieros ha supuesto en 2025 el importe de 1.647,27 € (3.655,09 € en 2024), siendo los resultados por enajenaciones de 690,35€ en 2025 (9.313,88€ en 2024).

7.1.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Cuentas corrientes	13.171,58	66.718,18
Caja	1.077,27	1.358,48
Total	14.248,85	68.076,66

7.1.2) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.458,90	45.448,11
Deudores varios	0,00	1.250,00
Activos por impuesto corriente	2.111,56	2.111,56
Otros créditos con las Administraciones Públicas	63.955,16	48.468,63
Total	70.525,62	97.278,30

Las pérdidas por deterioro de cliente han supuesto en 2025 el importe de 2.178,00€ (0,00€ en 2024)

7.1.3) Inversiones financieras.

El saldo de inversiones financieras a largo plazo se corresponde con una fianza y con participaciones en fondos de inversión y con imposiciones a plazo.

7.1.4) Otra información sobre activos financieros

a) Reclasificaciones

No se han reclasificado instrumentos financieros durante los ejercicios 2025 y 2024.

b) Clasificación por vencimientos

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, todos los activos financieros de la Federación a excepción de las fianzas y de las participaciones en fondos de inversión, tienen vencimientos previstos o plazos de recuperación estimados inferiores a un año.

c) Activos en garantía

No existen activos cedidos en garantía.

7.2) Pasivos financieros

El detalle de pasivos financieros, es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	2.909,25	540,35	138.163,84	111.326,95	141.073,09	111.867,30
Total	2.909,25	540,35	138.163,84	111.326,95	141.073,09	111.867,30

Estos importes se clasifican en el balance de la siguiente forma:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Otros pasivos financieros a Largo plazo		-	19.541,67	-	19.541,67	-
Total	-	-	19.541,67	-	19.541,67	-

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Deudas a corto plazo	2.909,25	540,35	6.498,10	-	9.407,35	540,35
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	112.124,07	111.326,95	112.124,07	111.326,95
Total	2.909,25	540,35	118.622,17	111.326,95	121.531,42	111.867,30

El desglose de estos saldos es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Por operaciones corrientes:		
Otros acreedores	87.697,74	85.417,35
Otras deudas con las Administraciones Públicas	24.426,33	25.909,60
Total saldos por operaciones corrientes	112.124,07	111.326,95
Por operaciones no comerciales:		
Otras Deudas a largo plazo	19.541,67	-
Otras Deudas a corto plazo	6.498,10	
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	2.909,25	540,35
Total saldos por operaciones no comerciales	28.949,02	540,35
Total Débitos y partidas a pagar	141.073,09	111.867,30

7.2.1) Deudas con entidades de crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito, originadas por tarjetas de crédito, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se indica a continuación:

Ejercicio 2025	Límite	Dispuesto	Disponible	Vencimiento
Tarjetas de crédito	18.000,00	2.909,25	15.090,75	2026
	18.000,00	2.909,25	15.090,75	
Ejercicio 2024	Límite	Dispuesto	Disponible	Vencimiento
Tarjetas de crédito	18.000,00	540,35	17.459,65	2025
	18.000,00	540,35	17.459,65	

7.2.2) Otra información relativa a pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Los vencimientos de las deudas a largo plazo al cierre de 2025 son las siguientes:

	2027	2028	2029	TOTAL
Otros pasivos financieros	7.000,00	7.000,00	5.541,67	19.541,67

Al cierre del 2024 todos los pasivos financieros de la Federación tenían vencimientos inferiores a un año.

b) Incumplimiento de obligaciones contractuales

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Federación están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de interés y otros riesgos de precio).

8.1) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Federación son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Federación al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Federación es atribuible principalmente a sus cuentas a cobrar. Los importes se reflejan en el balance neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Junta Directiva de la Federación en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

8.2) Riesgo de liquidez

La Federación presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar crisis de liquidez y, en especial, a las fuentes de financiación y sus características, si bien sus requerimientos de crédito son mínimos.

8.3) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura financiera que permita minimizar, en su caso, el coste de la deuda con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios de la Federación en 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025	Saldo a 1/1/2025	Distribución resultado	Correcciones	Resultado del ejercicio	Saldo a 31/12/2025
Fondo social	349.598,78	(4.920,95)	422,08	-	345.099,91
Resultado del ejercicio	(4.920,95)	4.920,95	-	(89.527,22)	(89.527,22)
	344.677,83	-	422,08	(89.527,22)	255.572,69

Ejercicio 2024	Saldo a 1/1/2024	Distribución resultado	Correcciones	Resultado del ejercicio	Saldo a 31/12/2024
Fondo social	418.624,47	831,66	(69.857,35)	-	349.598,78
Resultado del ejercicio	831,66	(831,66)	-	(4.920,95)	(4.920,95)
	419.456,13	-	(4.920,95)	(4.920,95)	344.677,83

Las correcciones contabilizadas en 2025 y 2024 se refieren a errores detectados procedentes de ejercicios anteriores (ver nota 2.i)

NOTA 10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de las provisiones a largo plazo de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Saldo inicial	553,83	28.333,84
Dotaciones		
Regularizaciones		(24.676,56)
Aplicaciones		(3.103,45)
Total	553,83	553,83

En 2025 se han dotado provisiones para riesgos por reclamaciones con el personal por importe de 30.000€ que están reconocidas a corto plazo.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2025		31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente:				
IVA	2.477,61	630,59	-	5.151,18
Retenciones por IRPF	-	13.491,39	-	11.701,58
Por Impuesto Sobre Sociedades		540,58		(94,90)
Organismos de la Seguridad Social	-	9.763,77	-	9.151,74
Subvenciones	61.477,55	-	48.468,63	-
Devolución de impuestos	2.111,56	-	2.111,56	-
Totales	66.066,72	24.426,33	50.580,19	25.909,60

Otra Información

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Federación. No

obstante, la Junta Directiva de la Federación, así como sus asesores consideran que dichos pasivos adicionales, en caso de producirse, no serían significativos en el conjunto de las cuentas anuales.

La Federación se encuentra acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la cual expone que las rentas obtenidas por las Federaciones deportivas se encuentran exentas del Impuesto de Sociedades.

La Federación dedica el 100% de las rentas obtenidas al cumplimiento de sus fines y destina la totalidad del resultado a Fondo social.

La Federación no participa en entidades mercantiles.

El destino del patrimonio de la Federación en caso de extinción será para fines análogos.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 la Federación ha realizado actividades económicas no exentas de impuesto de sociedades, que se detallan a continuación:

OPERACIONES SUJETAS	2024	2025
70000002 - Ventas BAR	13.251,99	11.837,30
70000003 - Ventas material deportivo	139.878,21	178.419,95
70000011 - Ventas de lotería	5.180,00	650,00
GASTOS ASOCIADOS		
60000001 - Compras Mat Deportivo	-130.549,96	-180.966,58
6100000x Variacion Existn		6.611,57
60000010 - Compras bar	-12.043,87	-9.250,01
60000011 - Compras LOTERIA	-4.360,00	0,00
Beneficio	11.356,37	7.302,23
Cuota tributaria 10%	1.135,64	730,22
Retenciones y pagos a cuenta	3.247,20	189,64
Saldo a Pagar	2.111,56	540,58

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			(89.527,22)
Impuesto sobre sociedades	730,22		730,22
Diferencias permanentes	1.183.666,47	(1.087.567,24)	96.099,23
Diferencias temporarias	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores			-
Base imponible (resultado fiscal)			7.302,23

2024			
Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			(4.920,95)
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Impuesto sobre sociedades	1.135,64		1.135,64
Diferencias permanentes	915.060,18	(899.918,50)	15.141,68
Diferencias temporarias	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Con origen en el ejercicio		-	-
Compensación de bases imposables de ejercicios anteriores			-
Base imponible (resultado fiscal)			11.356,37

No se han aplicado incentivos fiscales durante el ejercicio 2025 ni tampoco en 2024.

No existen compromisos asumidos por la Federación por incentivos fiscales aplicados.

No existen bases imposables negativas del impuesto de sociedades de ejercicios anteriores pendientes de aplicación, ni existen convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Consumos de material deportivo	(197.746,80)	(174.618,56)
Trabajos realizados por otras empresas		(122,08)
	(197.746,80)	(174.740,64)

b) Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2025	2024
Servicios exteriores	(486.866,03)	(334.293,92)
Tributos	410,37	(3.000,00)
Otros gastos de gestión corriente	(186.681,60)	(138.620,66)
Otros gastos de explotación	(673.137,26)	(475.914,58)

c) **Cargas sociales**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2025	2024
Seguridad Social	(103.085,23)	(88.972,13)
Otras cargas sociales	-	-
	(103.085,23)	(88.972,13)

d) **Otros resultados**

En esta cuenta se han incluido sustancialmente indemnizaciones por siniestros, donaciones y regularizaciones de saldos.

e) **Gastos e ingresos financieros**

El desglose de los gastos e ingresos financieros de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos financieros por instrumentos financieros	251,67	-
Gastos financieros con terceros	34,39	(241,00)
Resultados por enajenaciones y otras	690,35	9.313,88
Variación de valor de instrumentos financieros	1.647,27	3.655,09
Resultado financiero	2.623,68	12.727,97

f) **Ingresos propios**

El desglose de estos ingresos federativos es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos por licencias federativas	249.736,83	233.737,41
Patrocinios	39.711,89	32.578,10
Venta Abonos	95.399,17	120.085,61
Ingresos Cancha Practica, Green Fees y otros	224.114,41	191.510,00
Ingresos Cursos	252.824,24	161.220,75
	861.786,54	739.131,87

Los ingresos por licencias federativas se reconocen en el momento de su liquidación por la Real Federación Española de Golf devengándose el 1 de enero de cada ejercicio. El resto de los ingresos de la actividad proceden de prestaciones de servicios que se registran en el momento en que se satisfacen.

El epígrafe ventas y otros ingresos Ordinarios se corresponde principalmente con la actividad de ventas de material deportivo.

g) Otra información

La totalidad de los gastos se entienden afectos a la única actividad de la Federación. Asimismo, la totalidad de los pagos a acreedores se realizan dentro de los plazos legalmente establecidos.

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Federación no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El desglose de las subvenciones de explotación recibidas es el siguiente:

Entidad	Concepto	Importe 2025	Importe 2024
Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón	Subvención de gastos corrientes de la actividad de la Federación	21.630,00	30.618,63
Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón	Subvención aulas de Tecnificación	33.333,00	0,00
Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón	Subv. DGA Edad Mater 2025	17.900,00	0,00
Real Federación Española de Golf	Subvenciones a la competición	14.820,60	51.064,50
Real Federación Española de Golf	Promoción del golf	34.500,00	12.100,00
Real Federación Española de Golf	Subvenciones de cursos	15.000,00	11.820,00
Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón	Subvención CESA	6.106,46	0,00
Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón	Subvención banco de actividades	407,43	0,00
Otras	Subvención PITCH & PUTT	2.000,00	0,00
Otras	Senior SWING	4.257,40	0,00
SUMA		149.954,89	105.603,13

El movimiento de la cuenta de **subvenciones de capital**, es el siguiente:

	01/01/2025	Altas	Bajas	Trasposos a Rdos.	31/12/2025
Real Federación Española de Golf	27.418,46	-	-	(6.283,96)	21.134,50
Departamento de Turismo del Gobierno de Aragón	17.850,00			(2.231,25)	15.618,75
Totales	45.268,46	-	-	(8.515,21)	36.753,25

	01/01/2024	Altas	Bajas	Trasposos a Rdos.	31/12/2024
Real Federación Española de Golf	39.658,90	-	-	(12.240,44)	27.418,46
Departamento de Turismo del Gobierno de Aragón		17.850,00			17.850,00
Totales	39.658,90	17.850,00	-	(12.240,44)	45.268,46

A 31 de diciembre de 2025, la entidad tiene pendientes de cobro 61.477,55 euros (48.468,63 euros en 2024)

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2025	2024
Gerente	1,00	1,00
Administrativos y otros	4,25	4,00
Profesores y monitores	4,23	4,00
Mantenimiento instalaciones	1,00	1,00
Total	10,48	10,00

La distribución del personal de la Federación al término de cada ejercicio, por categorías y sexos:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gerente	1,00	-	1,00	1,00	-	1,00
Administrativos y otros	-	4,25	4,25	-	4,00	4,00
Profesores y monitores	4,08	0,15	4,23	3,00	1,00	4,00
Mantenimiento instalaciones	1,00	-	1,00	1,00	-	1,00
Total personal al término del ejercicio	6,08	4,40	10,48	4,00	5,00	10

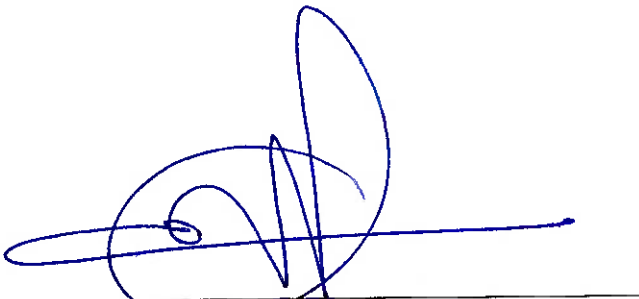
Los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna ni en 2025 ni en 2024, ni se han realizado ninguna transacción.

REFORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

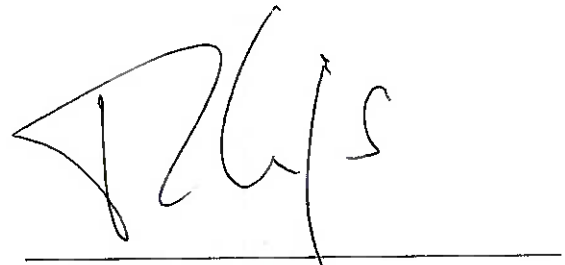
En cumplimiento de la normativa vigente, la Junta Directiva de **FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF** formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 29.

Zaragoza, 4 de junio de 2026

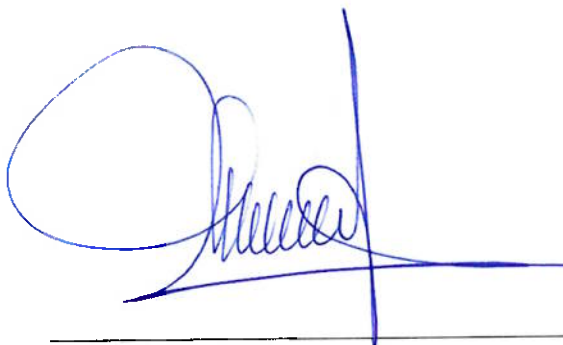
Junta Directiva



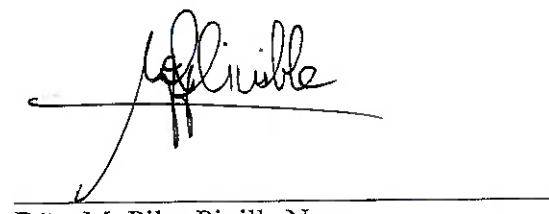
D. José Mª Dehesa Ibarra
Presidente




D. Oscar Casajús Martín
Vicepresidente



D. José Ignacio de Arsuaga
Secretario Técnico y vicepresidente



Dña. M. Pilar Pinilla Navarro
Vicepresidenta



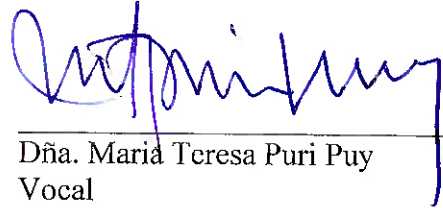
D. Alfonso Polo Soriano
Interventor



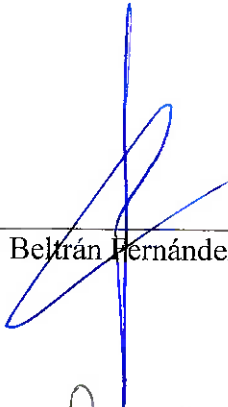
D. Rafael Pérez Verdú
Vocal



D. Fernando Catalán Marco
Vocal



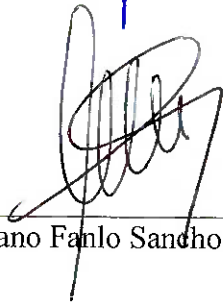
Dña. María Teresa Puri Puy
Vocal



D. Julio Beltrán Fernández
Vocal



D. Miguel Garcia Pozas
Vocal



D. Mariano Fanlo Sancho
Vocal



D. Francisco Lafita Benito
Vocal